

Mujeres contra mujeres. Las representaciones mentales de la dominación en la prensa andina del siglo XIX*

Álvarez, Alexandra; Avendaño, Suhaill y Morales, Joel**
Universidad de Los Andes

RESUMEN

Según Fairclough¹, las representaciones mentales son instrumentos de reproducción de la dominación. Las mujeres andinas reproducen la imagen estigmatizada que las caracteriza como incultas, ignorantes e incapaces de pensar lógicamente cuando se enfrentan en la discusión de un venezolanismo en la prensa sancristobalense. En este episodio, los argumentos ad hominem y la deslegitimación incitan a la desunión del género, mientras que los argumentos de misericordia abogan por la unión y defensa de las mujeres, aunque puedan interpretarse como argumentos ad hominem circunstancial, lo cual los hace irrelevantes para la discusión. Este trabajo se inscribe dentro del análisis crítico del discurso y busca evidenciar (*desnaturalizar* en el sentido de Fairclough) la imagen desfavorable que las mismas mujeres esbozan de sí mismas en la prensa venezolana del siglo XIX.

Palabras clave: género, análisis crítico del discurso

ABSTRACT

According to Fairclough, mental representations are instruments of power reproduction. Andean women reproduce the stigmatized image which characterizes them as ignorant and unable of logical thought when polemyzing about a Venezuelanism in the press of San Cristóbal. In this episode, ad hominem arguments and delegitimation incite towards gender disunion, whereas pity claims advocate for union and gender defense, even though they can be considered, rhetorically, as ad hominem circumstantial arguments, which makes them logically irrelevant for discussion. This study uses the methodology of Critical Discourse Analysis and seeks to denaturalize the image women project of themselves in Venezuelan press of the past century.

Key words: gender, critical discourse analysis.

* NOTA DEL COMITÉ EDITORIAL: Artículo finalizado en Mérida en diciembre de 2005, recibido en febrero de 2006. Aceptado para su publicación en abril del mismo año.

** A. Álvarez, Dra. En Lingüística, Profesora Titular del Departamento de Lingüística de la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Actualmente es Directora del Doctorado en Lingüística de esa Universidad; S. Avendaño, Licenciada en Letras, cursante de la Maestría en Literatura Hispanoamericana (ULA), docente del Departamento de Lingüística bajo la figura de Becario Académico; J. Morales, Licenciado en Historia, cursante de la Maestría en Etnología (ULA). alvarez@ula.ve, suhaill26@hotmail.com y joel1974ve@yahoo.com

Introducción: La prensa como medio de expresión

Las mujeres en Venezuela han sufrido los prejuicios imperantes en la estructura social a la cual pertenecen para poder dar a conocer sus ideas y opiniones. No obstante, la autocensura es, si se quiere, el impedimento más fuerte al que las mujeres han debido enfrentarse y superar en su desarrollo personal. La prensa ha resultado un medio accesible para tales discusiones, pues se muestra abierto para la publicación de trabajos escritos por mujeres, y a pesar de ser un medio efímero y poco trascendente en el campo intelectual², es un medio de alto impacto en la sociedad debido a la rápida cobertura geográfica y a su bajo precio.

En la ciudad de San Cristóbal, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, las mujeres se expresaron a través de los periódicos *La Tarde* y *Horizonte*, siendo sus temas preferidos los relacionados con la lengua, sobre todo en lo relativo a la corrección idiomática y el cultivo del lenguaje. Los artículos se publicaban eventualmente en las columnas de los periódicos en forma de cartas, las cuales generaban discusiones e intercambio de ideas entre las mujeres de la sociedad andina e incluso hombres como Don Tulio Febres Cordero³ participaban en ellas.

La discusión que aquí nos ocupa se inició cuando Emma Leal publicó una carta en el periódico *Horizontes*, donde exponía sus argumentos en torno al significado del término “merienda”, la cual no se conserva. Dicha carta fue seriamente cuestionada por la señorita Mimí Pinzón, a través del periódico *La Tarde* de la ciudad de San Cristóbal del 25 y 28 de marzo de 1903, debido a que Leal utilizó un diccionario que –aparentemente– no gozaba de reconocimiento ni de prestigio. Así comenzó una intensa polémica en los periódicos *La Tarde* y *Horizontes*, con la participación de: Débora de Angaraveca, Mimí Pinzón, Emma Leal, Ana Vicenta Dávila, la señorita Godoy y Don Tulio Febres Cordero. Los artículos que se conservan son los de Emma Leal (dos artículos del 03 de abril de 1903 y el 17 de abril de 1903) y un artículo de Débora Angaraveca del 3 de abril de 1903.

Todos ellos fueron publicados en el periódico *Horizontes* de la ciudad de San Cristóbal. Don Tulio Febres Cordero publica, por su parte, un artículo titulado *Merienda, las once seguidilla y puntal*, que llega a nosotros gracias a la compilación *Páginas Sueltas* realizada por José Rafael Febres Cordero.

En este artículo nos proponemos analizar la ideología subyacente tanto al léxico regional como al género, en los textos de la prensa de finales del siglo XIX y comienzos del XX, en los Andes venezolanos. Los artículos analizados se publicaron en las columnas de los periódicos en forma de cartas, las cuales generaban discusiones e intercambio de ideas entre las mujeres de la sociedad andina, donde participaban también escritores hombres de la región. Nos referimos a un caso particular acaecido en la ciudad de San Cristóbal (XIX y XX), cuando las mujeres discuten en torno a la corrección idiomática y el cultivo del lenguaje en los periódicos *La Tarde* y *Horizonte*. En estos escritos, se evidencia una doble *dominación*: en primer lugar, en la dependencia de la norma regional de los criterios de la norma lingüística peninsular representada por el Diccionario de La Real Academia Española – que, dicho sea de paso, había sido criticado a su vez en *El Lápiz* por Don Tulio Febres Cordero– y, en segundo lugar, en la sumisión de estas mujeres a la autoridad masculina.

Acepciones regionales

La discusión a la que nos referimos gira en torno a una palabra, *merienda*, cuyo significado se busca precisar. Según se desprende de las afirmaciones de Mimí Pinzón, en la región, la *merienda* era la comida de la noche. Sin embargo, aquí se apela a la autoridad de la Real Academia para sancionar que el uso es incorrecto dado que, en España, la merienda es la comida de la tarde; esto permite a Emma Leal escribir, el 1 de abril de 1093. *Entiéndase que me atengo a la Academia para decir correctamente, y que no es suposición mía*. En otras palabras, se desautoriza el cambio semántico que pudiera haber sufrido la palabra en los Andes, porque no corresponde a la norma vigente.

Que Merienda es “comida que se hace por la noche” es inadmisibile, porque el hecho de que en una provincia llamen Merienda a la cena, no pasa de ser una incorrección de lenguaje; y una incorrección, por más que la quiera autorizar la gente educada de una provincia, no se sanciona como regla sino cuando la rodean ciertas y determinadas condiciones de etimología &, en el caso correcto, Merienda está fuera de concurso.⁴

Esto puede observarse también con respecto al estilo, cuando la señorita Leal restringe, el 1 de abril de 1903: *la Academia Española, sí, señorita, tiene aceptada la locución Hacer las once, pero en el estilo familiar.* No existen, para estas mujeres, ni dialectalismos, ni andinismos, ni venezolanismos, ni americanismos: la autoridad viene –para ellas– exclusivamente de la Península; y lo mismo sucede con el empleo de otras locuciones, aún en la informalidad. Vale la pena mencionar que Febres Cordero, en su respuesta, aún cuando declara que la *merienda* es, efectivamente, la ‘comida de la tarde’, acota que se conoce con ese significado “entre nosotros”, con lo cual la causa de su legitimación está en el uso regional. Pero veamos las observaciones de Febres Cordero con respecto al significado de la palabra *merienda*:

En su origen era el alimento que se tomaba entre la comida y la cena. Así se desprende de la significación que le da el diccionario y de su refrán antiguo que dice: “Yantar tarde y cenar cedo, saca la merienda del medio”. Tan viejo es este refrán que la voz cedo es completamente anticuada y equivale á luego, presto, al instante. En tiempos de Cervantes se acostumbraba lo mismo, como se ve en el siguiente pasaje del Quijote: “y tendidos sobre la verde yerba, con la salsa de su hambre almorzaron, comieron, merendaron y cenaron á un mismo punto”. Pero entre nosotros⁵ la voz merienda se usa exclusivamente para nombrar la

*refacción ó refrigerio que se toma entre el almuerzo y la comida, á las tres de la tarde poco más o menos*⁶

En las definiciones de *merienda* ofrecida por Febres, se observa una diferencia entre el uso español y el venezolano, es decir: el empleo de las palabras *comida* y *cena* en España y *almuerzo* y *comida* en Venezuela, para referirse a la misma realidad. Lo mismo ocurre cuando se refiere a la palabra *puntal* y su verbo derivado *puntalar* (por *apuntalar*)⁷ usados en Mérida como sinónimo de merienda y dice:

*Nada dice el diccionario sobre este advenedizo más apropiado que ningún otro. ¿Qué nos proponemos, si no, cuando por necesidad o costumbre tomamos algún refrigerio? Pues es claro, sostener el cuerpo con un puntal en tanto llegue la hora de reparar sus fuerzas con el almuerzo, la comida ó la cena, que son las raciones formales. El término no será castizo, pero es significativo hasta la pared del frente. Este último dicho tampoco figura en el léxico, y por ello se lo aplicamos á puntal para que se acompañen en el destierro que juntos padecen sin mayor culpa. [...] Ahora, bueno es no echar en el olvido en estas materias de propiedad é impropiedad de voces que España es España, y América es América, y por algo dijo Larra que el Diccionario es autoridad cuando tiene la razón*⁸.

Es evidente que existe, en Febres, una identidad nacional que reconoce las variedades locales o nacionales dentro de una unidad idiomática. Esta posición genera cuestionamientos a las autoridades de la lengua, como son la Real Academia Española y su Diccionario, manifestando así la idea o necesidad de crear nuevas autoridades regionales capaces de velar por la unidad y la pureza de la lengua. Si bien es cierto que existía, desde 1883, en el país, la Academia Venezolana de la Lengua, también es cierto que aún no estaba del todo consolidada y su poder como institución oficial de la lengua en Venezuela no llegaba al interior del país. Son muchos los factores que

inhiben su efectividad y puede mencionarse en primer lugar la inestabilidad política que constantemente sufría Venezuela, como consecuencia de la lucha por el poder entre los caudillos y, no por último, la dificultad para comunicarse entre los estados que integran el país por la falta de vías de comunicación, lo que trajo como consecuencia el debilitamiento del poder central y sus instituciones en el interior del país.

A pesar de no defender la norma regional, las mujeres de San Cristóbal reconocen a la *tradición* como otra de las fuentes de la autoridad, para la lengua. En el fragmento siguiente, se justifica el uso de la palabra *seguidilla*, dada su inserción en la historia familiar:

Una de mis inolvidables condiscípulas, en el mejor colegio de Mérida, llamaba Seguidilla a la Merienda. Un día le pregunté el por qué, y me respondió que así decía la Abuelita, una buena señora mayor de ochenta años. En la primera ocasión cuando fue la viejecita a abrazar a la inmejorable nieta, le pregunté, y me respondió que así dijeron sus padres y decían ella y sus hijos y sus nietos...Y volviéndose a mi amiga le dijo: “¡Qué niña tan preguntona!”⁹

Otra de las fuentes de la autoridad en los asuntos de la lengua es el uso de la gente culta. Así se defiende Emma Leal de su discusión en torno al empleo de la expresión *las once*, en el refinamiento de “algunos colombianos”. Al verse atacada, se defiende sosteniendo que *refinamiento* no es lo mismo que la *presunción*, que una actitud no aceptada; el *refinamiento*, en cambio, sí lo es, por pertenecer al tópico de la distinción:

Las once. No he achacado tal disparate al refinamiento colombiano. Dije que era refinamiento de algunos colombianos. Y no es inexactitud y mucho menos injusticia. Dios me libre de ella. Que el resabio –como dice la señorita Dávila U. –sea de presunción y no de refinamiento, tampoco me parece, porque presunción es “NEOLOGISMO. Prurito exagerado en

la pretendida perfección de algunas cosas”. [...] ... Así pues, creo no estar equivocada al afirmar que dije bien refinamiento, tanto más cuanto que los colombianos a quienes he oído emplear la locución en referencia no tienen –en mi concepto– nada de presunción¹⁰.

De esto se desprende que probablemente la norma lingüística era dictada no solamente por la Península, sino también por Bogotá, ciudad de la cual habían dependido políticamente los Andes venezolanos y que, culturalmente, seguía siendo un eje importante en la vida de la región. En efecto, el 8 de Septiembre de 1777 mediante Real Cédula, dada en San Ildenfonso, fue creada la Capitanía General de Venezuela y la región de los Andes pertenecientes a la provincia de Maracaibo pasan a formar parte de esa organización político territorial. Conformada la república de Venezuela en 1830, comienza a partir del ultimo cuarto del siglo XIX el mejoramiento de las vías de comunicaciones entre los Andes y el resto del país, con la construcción de las carreteras. Anteriormente, debía salirse por Maracaibo hasta Curaçao para volver a entrar por La Guaira, dada la ausencia de las mismas, lo cual contribuyó a que fuera Colombia la fuente de las normas sociales en la región.

En lo concerniente al lenguaje, las mujeres se presentan como conservadoras, defensoras de los usos peninsulares, de la tradición familiar. Apenas hay un atisbo de reconocimiento de la norma americana en el reconocimiento de los bogotanos como árbitros del buen gusto.

La crítica hacia las congéneres

Como se mencionó, la carta escrita por Emma Leal sobre el término “merienda” causó polémica en su época; Mimí Pinzón hace, en el periódico *La Tarde* de la ciudad de San Cristóbal del 25 y 28 de marzo de 1903, varias críticas a Leal, entre ellas la de no utilizar un diccionario de prestigio; además, se le hace notar que ella no es la

única concededora del tema. Estas críticas están plagadas de argumentos *ad hominem ofensivo*, dirigidos a disminuir la imagen de las escritoras ante la comunidad de lectores. Entre las reacciones a favor de Emma Leal, tal vez las más interesantes son las de la Señora Débora de Angaraveca, debido a la utilización de la afectividad como forma de persuasión, cuando manifiesta:

¡Ah señores Directores! ¿Por qué no le advirtieron ustedes a Emma Leal, que por estos mundos había muchas Doctoras de la Lengua, y que nada se podía preguntar ni advertir sin que se sulfuren y bufen? Ya ven ustedes como en el número 3 de La TARDE (sic) correspondiente al 28 de Marzo próximo pasado, y en carta de fecha 25 del mismo, la estimable señorita Mimí Pinzón la trata a gerundiazos por haberse metido en camisión de once varas afirmando despropósitos.¹¹

La señora Angaraveca aprovecha también la oportunidad para criticar la escritura de Mimí Pinzón, al hacerle una pregunta sobre gramática y, de paso, cuestiona la validez de la tradición como argumento frente a la norma representada por la Real Academia.

La señorita Godoy encabezó su carta con la frase antigramatical de muy señor mío, aceptada generalmente por su antigüedad, más no por las reglas académicas, y no la censura; pero a Emma la ha tratado de á (sic) Sarraceno ó Albigense... sin misericordia. Y así quiere el señor Director de la simpática TARDE, “que los señoritos y las señoritas salten á la arena del debate. (...) así que me voy a permitir suplicar a Mimí tenga la bondad de extirparme una dudilla gramatical que tortura mi espíritu con mortificación insistente, y que he visto poco mas (sic) ó menos en algunos autores clásicos, así: no pienso ir á verte. [...] Le estimaría altamente que se sirviera darme una respuesta filosófica y cabal, por si está bien ó mal escrita esa locución, ya que

*alardea, para honra suya, de conocer a los eximios
Hartzzenbusch, Galdós, Cuervos, etc*¹².

Los argumentos usados en este terreno son a menudo afectivos, lo cual va en contra de la supuesta racionalidad masculina. Hay uno, particularmente sorprendente en el marco en que se da, como es el de la discusión académica, y que corresponde a la descripción –en aras de la amistad– que hace Emma Leal de una de sus amigas, Mimí Pinzón.

*Ojos negros decidores, boca fina y bien conformada, nariz borbónica –que es el rasgo culminante de su simpático rostro, estatura regular, mano delicada, color trigueño, sonrosado y fino. Es ilustrada, muy bien educada, de maneras cultas; una excelente amiga, afable con todos; de percepción rápida y concepción más rápida, y, sobre todo, una gracia singular que hace amena y agradable su conversación, sazónada con un puñado de sal de Andalucía. Esta es Mimí, mi buena amiga, a quien cordialmente saludo.*¹³

Es este un retrato con características femeninas, dados los rasgos que se le atribuyen en el texto, que no solamente describen a una mujer de rasgos finos – *boca fina y bien conformada, mano delicada, color trigueño, sonrosado y fino*– sino también una personalidad que cabe dentro de las exigencias de la distinción¹⁴ –*Es ilustrada, muy bien educada, de maneras cultas; una gracia singular que hace amena y agradable su conversación*–. En él funciona lo que Bourdieu llama la división de los bienes simbólicos, donde

*Ser femenina es esencialmente evitar todas las propiedades y las prácticas que pueden funcionar como signos de virilidad, y decir de una mujer de poder que ella es “muy femenina” no es sino una forma particularmente sutil de denegarle el derecho a este atribuyo propiamente masculino que es el poder.*¹⁵

La mujer dominada

Débora de Angaraveca concluye su escrito a favor de Emma Leal advirtiéndole que ella misma no es filóloga, y que no conoce a las autoridades a las que Mimí Pinzón hace referencia en sus cartas, y manifiesta que ella acostumbra a “*leer algo de noche y en las temporadas cuando mis faenas domésticas me lo permiten (...)*” (*Horizontes*, 03 de abril de 1903). También Emma Leal hace referencia a la situación educativa de la mujer de su comunidad y tiempo, en respuesta a la descripción que la señorita Ana Vicenta Dávila realizó de la ciudad de San Cristóbal en una carta publicada en el periódico *La Tarde* del 11 de abril de 1903, la cual no se conserva. Ella defiende a las mujeres y denuncia la desventaja en que se encuentran desde el punto de vista educativo, cuando acusa a la guerra de ser un obstáculo para la educación de las mujeres porque, entre otras cosas, deben ocuparse exclusivamente de la administración del hogar.

Cuánto agradezco á la señorita Dávila U. La inserción en su carta de la descripción de la ciudad de San Cristóbal! A fuerza de la verdad de aquella descripción, cómo no decirlo, se concome uno y reconcome de vergüenza... Las constantes guerras tienen, entre nosotros, á las mujeres, -hija, esposa y madre- entregada única y exclusivamente á hacer las haciendas de la casa. En meses pasados, hubo tentativas de Teatro, pero he oído decir que aquello fue una merienda de negros¹⁶. Las retretas... ni! [...] Las que pueden dedicar los ratos del vagar de las domésticas faenas al estudio y a borrajear cuartillas, tienen siquiera algún consuelo, pero las otras... (sic)”¹⁷

Esto, aún cuando puede ceñirse a la realidad es, desde el punto de vista retórico, una argumentación *ad hominem circunstancial*, porque se apela a las circunstancias que podrían impedir criticarlo, que, en realidad, nada tiene que ver con la esencia de la discusión. Sin embargo, hay varios puntos que señalar con respecto a esta cita: en

primer lugar, el deseo que manifiestan estas mujeres de abrirse nuevos espacios en la sociedad y no sólo a limitarse a la esfera del hogar y las actividades domesticas; en segundo lugar, la diversificación de las actividades sociales y culturales que se despertaron o reavivaron con la posibilidad de la construcción del teatro en la ciudad de San Cristóbal. Por último, pero no menos importante y sobre todo vinculante, es el deseo de acceder a una educación más compleja que les permita desarrollarse como individuos; así se expresa en el siguiente segmento:

Reconocidos los talentos de la señorita Dávila U, las que –como yo– son simplemente colegialas deseosas de aprender lo que en nuestros colegios no se enseña, y si algo de ello se trata es deficiente, encontrarán de seguro, un guía cierto que señale el verdadero camino que debe seguirse para no errar al hacer uso del hermoso idioma que ilustraron Cervantes, Fray Luis de León, Teresa de Jesús–honra y prez de Ávila–y tantos otros¹⁸

Las demandas de las mujeres se gestan posiblemente debido a los cambios que sufrió Venezuela durante el gobierno Antonio Guzmán Blanco (1870-1877), (1879-1884), (1886-1887), recordemos que ellas actuaron entre finales del siglo XIX y principios del XX. Como es bien sabido, Guzmán Blanco fue quien decretó el 27 de junio de 1870 el carácter obligatorio de la instrucción pública y el 24 de junio de 1881 creó el Ministerio de Instrucción Pública. Además, modernizó el país a través de las obras de utilidad pública, sobre todo en el aspecto de la comunicación: entre otras, las líneas ferroviarias de Caracas-La Guaira y Valencia-Puerto Cabello¹⁹; extendió el servicio telegráfico y promovió también obras de cultura y bellas artes, abriendo academias, organizando exposiciones y otros eventos.

En el marco de esta polémica –y esto es lo significativo– estas mujeres no son agredidas por hombres: son ellas mismas quienes se agreden y ofenden entre ellas, apelando a la autoridad y sobre todo, a

la racionalidad masculina: *Ah señores Directores! ¿Por qué no le advertieron ustedes a Emma Leal, que por estos mundos había muchas Doctoras de la Lengua, y que nada se podía preguntar ni advertir sin que se sulfuren y bufen?* Las mujeres aparecen en estos textos como ignorantes y fáciles presas de la pasión. Cabe aquí recordar la idea de Fairclough²⁰ de que la ideología es el mecanismo clave para gobernar a través del consenso. De ahí la importancia social del discurso en la transmisión de la ideología. En este mismo sentido, Halliday afirma: “A través de sus actos cotidianos de significado, la gente representa la estructura social, afirmando sus propios estatus y roles y estableciendo y transmitiendo los sistemas compartidos de valores y de conocimientos”.²¹

Las mujeres apelan a los *argumentos de* autoridad representados por los directores del diario, el Diccionario de la Real Academia, el cual adquiere a su vez su prestigio no solamente del que naturalmente tiene, sino por el hecho de haber sido recomendado por el padre de Emma:

*Asustada al ver que Mimí califica de malísimo el diccionario de mi uso, fui al escritorio de mi padre y pedí a éste el mejor diccionario de la lengua.- Este es el que hace ley – dijo mi padre al darme uno – el de la Academia Española; y esta edición es considerada por los inteligentes como la más correcta de todas las ediciones de aquella docta Corporación.*²²

Con ello muestran su propio convencimiento de que los miembros del grupo no tienen autoridad para discutir cuestiones de envergadura.

*Espero, pues, de los señores Directores disimulen mi insistencia terruginosa e ignorante; pero no sin dejar de advertirles que no soy filóloga, y que no conozco ni por referencia a las autoridades de que hace mención Mimí, a quien admiro y reconozco sus límites en el arte de hablar y escribir.*²³

El mayor problema de la dominación, en este caso, es el convencimiento que tienen las propias mujeres de su incapacidad para el razonamiento lógico y para el trabajo intelectual. La dominación se basa en la representación mental que ellas tienen –y propagan– de sí mismas. Ellas pertenecen, como bien simbólico que son en la teoría de Bourdieu, a la esfera del hogar, en la cual sus habilidades sonpreciadas, sin embargo, en la esfera pública, que es propia de los hombres, no son reconocidas para la época sus habilidades intelectuales. Bourdieu afirma, en este sentido:

Si la estadística establece que los trabajos llamados calificados incumben sobre todo a los hombres, mientras que los trabajos impartidos a las mujeres son “sin calidad”, es en parte porque todo trabajo, cualquiera que sea, se encuentra de alguna manera calificado por el hecho de ser realizado por los hombres (que son en este sentido todos, por definición, de calidad).²⁴

Conclusiones

Este trabajo muestra, a partir de una polémica suscitada en torno a un venezolanismo en la prensa de San Cristóbal, de comienzos del siglo veinte, cómo las mujeres reproducen en su discurso la dominación masculina. Ellas se presentan como sumisas, a través del uso de argumentos de autoridad en los cuales quienes tienen la razón son los hombres. También emplean argumentos ofensivos en contra de sus congéneres; además, se dibujan entre ellas con características propias del marco de lo femenino y de lo distinguido, lo cual las invalida en la discusión académica. En lo que respecta a la lengua, desconocen los usos regionales y acatan la autoridad de la Academia, con lo cual se convierten en las promotoras de la norma peninsular en América, aún en contra de la opinión de autores andinos, como Don Tulio Febres Cordero, quien fue crítico con respecto a esta institución y promovió la norma americana en sus escritos.

Notas y bibliohemerografía

- ¹ Fairclough, N. (1995) *Critical discourse analysis: the critical study of language*. London: Longman, pág. 177
- ² Tan sólo debemos recordar, que cuando tenemos que elaborar un currículo debemos dejar de lado los artículos publicados en la prensa.
- ³ Tulio Febres Cordero (1860-1938), escritor merideño de reconocido prestigio, el cual desempeñó la tarea de preservar la memoria de los pueblos indígenas de la región andina a través de su periódico *El Lápiz*. Además es autor de obras como *Don Quijote en América* y numerosos cuentos costumbristas
- ⁴ Leal, Emma. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 01/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia sobre el periódico El Lápiz*. 2004. (comp. Suahili Avendaño Bolívar). Mérida: Universidad de Los Andes.
- ⁵ Las cursivas son nuestras
- ⁶ Febres Cordero, Tulio. 1966. “Merienda, las once seguidilla y puntal”. En: *Páginas Sueltas*. (comp. José Rafael Febres Cordero) Mérida: Universidad de Los Andes, pág. 196
- ⁷ Actualmente aparecen ambas voces en el DRAE, *puntal* y *apuntalar* como ‘merienda’ y ‘tomar una merienda’ respectivamente
- ⁸ Febres Cordero, Tulio. 1966. “Merienda... pág. 197
- ⁹ Leal, Emma. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 01/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia...*
- ¹⁰ Leal, Emma. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 01/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia...*
- ¹¹ Angaravenca, Débora. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 03/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia sobre el periódico El Lápiz*. 2004. (comp. Suahili Avendaño Bolívar). Mérida: Universidad de Los Andes
- ¹² Angaravenca, Débora. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 03/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia...*
- ¹³ Leal, Emma. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 01/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia...*
- ¹⁴ Cf. Bourdieu, P. 1979. *La distinction: critique sociale du jugement*. Paris: Minuit
- ¹⁵ Bourdieu, Pierre. 1998. *La domination masculine*. Paris : Seuil. Pág. 106
- ¹⁶ Significa, según la carta de Emma Leal, 17 de abril de 1903 periódico *Horizontes*, “confusión y embrollo de algún negocio ó dependencia, á fin de alzarse alguno con la utilidad, perjudicando a los que debían tener parte de ella.”

- ¹⁷ Leal, Emma. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 17/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia sobre el periódico El Lápiz*. 2004. (comp. Suahili Avendaño Bolívar). Mérida: Universidad de Los Andes.
- ¹⁸ Leal, Emma. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 11/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia sobre el periódico El Lápiz*. 2004. (comp. Suahili Avendaño Bolívar). Mérida: Universidad de Los Andes.
- ¹⁹ Las líneas ferroviarias que se construyeron en el país se caracterizaron por ir todas en dirección a los principales puertos de exportación del país, orientadas a facilitar la exportación de productos, tales como el café y el cacao, principales fuentes de ingresos de Venezuela en el siglo XIX
- ²⁰ Fairclough, N, 1989. *Language and Power*. London: Longman
- ²¹ Halliday, M.A.K. 1978. *Language as Social Semiotic: The Social Interpretation of Language and Meaning*. London: Arnold, pág. 2
- ²² Leal, Emma. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 01/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia...*
- ²³ Angaravenca, Débora. 1903. “Remitidos” *Horizontes*. 03/04/1903. San Cristóbal. En *Manual Multimedia...*
- ²⁴ Bourdieu, Pierre. 1998. *La domination masculine*. Paris : Seuil. Pág. 67



Dama Venezolana, comienzos del siglo XX
Foto: Miguel Angel Baldó, 1918
Col. E. Ramos